



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quien motiva y suscribe **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 numeral 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A COMISIONES LA PROPUESTA PARA DENOMINAR COMO PASEO NORMALISTA AL ESPACIO PEATONAL UBICADO AL EXTERIOR DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL DE CIUDAD GUZMÁN**, que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la





administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- En el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece en sus artículos 51 y 52 señala como atribución de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción y fomento de la actividad cultural en el municipio así como la atribución de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades.

III.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar las Nominaciones, Premios, preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 2 regula y establece el procedimiento para el otorgamiento de nombres reconocidos a calles, avenidas, edificios, salas, plazas, **infraestructura urbana** o poblaciones; en su artículo 9 establece que las nominaciones y adjudicaciones podrán ser a propuesta de los integrantes del Ayuntamiento o de la sociedad civil. Dichas propuestas serán presentadas al Ayuntamiento para su aprobación, previa revisión y análisis por la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

IV.- Que el artículos 3, fracción II, 8 fracciones I y IV, 10, 11 fracción XI, 12 fracciones II y VI, 13 fracción IV, 14 y 16 fracciones II y IV, del Reglamento de Nomenclatura para el





Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que es competencia del Pleno del Ayuntamiento la determinación de la nomenclatura y denominación de los **espacios abiertos públicos y vías públicas**, y que cumpla con las disposiciones contenidas en el presente reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

V.- En atención a la solicitud hecha por los integrantes de la V generación C.N.R. se solicita un espacio para la colocación de una placa, y con el fin de agradecer a la ciudadanía de esta población en especial a las señoras amas de casa y a sus familiares por el alojamiento y cobijo durante la etapa de su formación como docentes durante el periodo 1964 - 1967, es importante mencionar que con la llegada de este Centro Educativo, nuestra Ciudad sufrió un crecimiento Social y Económico que a la fecha sigue vigente.

VI.- En razón de dicha solicitud el Director de Obras Publicas Arq. Julio Cesar López Frías emitió el oficio 069/02/2023 en el que hace del conocimiento que la colocación de dicha placa no es factible en algún jardín existente, **pero que será destinado el área frente a la Escuela Normal ubicada en la Calzada Madero y Carranza No. 413**, como **“PASEO NORMALISTA”**. Se anexa oficio y anexo

VII.- En razón de lo anterior se colocó de manera provisional la placa en el área peatonal a las afueras del Centro Educativo en mención como agradecimiento a la Ciudadanía y con motivo de los festejos del día del Maestro, área que se propone sea denominada **“PASEO NORMALISTA”**, en este mismo sentido se plantea lo anterior para que en un futuro se puedan colocar, la placa en mención de forma permanente y posteriores uniéndose a este proyecto y siendo de una manera homogénea.





Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

En razón a esta exposición de motivos tengo a bien presentar ante este pleno para su discusión y aprobación los siguientes:

RESOLUTIVOS:

Único.- Se turne la propuesta para denominar como “PASEO NORMALISTA” al espacio peatonal ubicado al exterior del Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán, a la comisión de Calles, alumbrado público y cementerios como convocante y a la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como coadyuvante.

ATENTA MENTE

“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”
“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 16 DE MAYO DEL AÑO 2023.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.



SALA DE REGIDORES



C. Alejandro Barragán Sánchez
Presidente Municipal de
Zapotlán el Grande, Jalisco

Mayo 18 del 2022

Con respeto y atención, me permito dirigirme a usted para solicitarle un espacio, para colocar una placa en la que, los integrantes de la V Generación del C.N.R. expresemos nuestro Sincero Agradecimiento a la ciudad en la que estudiamos durante el trienio 1964 - 1967, en virtud de que la ciudadanía de esta Noble población, nos brindó alojamiento y cobijo durante la Etapa de nuestra formación como docentes, En especial a las Señoras amas de casa y sus familiares en donde convivimos.

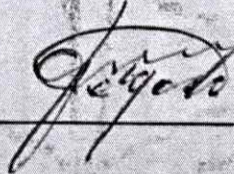
Nuestra idea es contemplar un espacio posible de algún Jardín, sin que se modifique de alguna manera la Arquitectura del mismo haciendo una pequeña estructura a ras de piso.

Esperando contar con su anuencia quedamos en espera de su respuesta.

Atentamente

Proyecto Original

Profr. Alfredo Delgado Sandoval



Se anexa copia del texto *Copia para la Maestra*

Manzot Mendoca



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE
OROZCO

Dirección General de Gestión de la Ciudad

Dirección: Obras Públicas
Número de Oficio: 069/02/2023
ASUNTO: Respuesta a solicitud



MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.
P R E S E N T E :

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y sirva el mismo para dar respuesta a oficio 1040/2022 de la Dependencia de Regidores, recibido en esta Dirección de Obras Públicas el día 23 de Agosto del 2022, a lo que le informo lo siguiente: **No es factible la colocación de dicha placa en algún jardín existente, pero será destinado al área frente a la Escuela Normal ubicada en la Calzada Madero Y Carranza N° 413, como "PASEO NORMALISTA"** para la colocación de esta y posteriores que se unan al proyecto; mismo que será realizado por la Dirección de Obras Públicas, con una extensión promedio de 150 M.L.

Se anexa croquis de localización.

Sin otro particular al presente quedo al pendiente para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

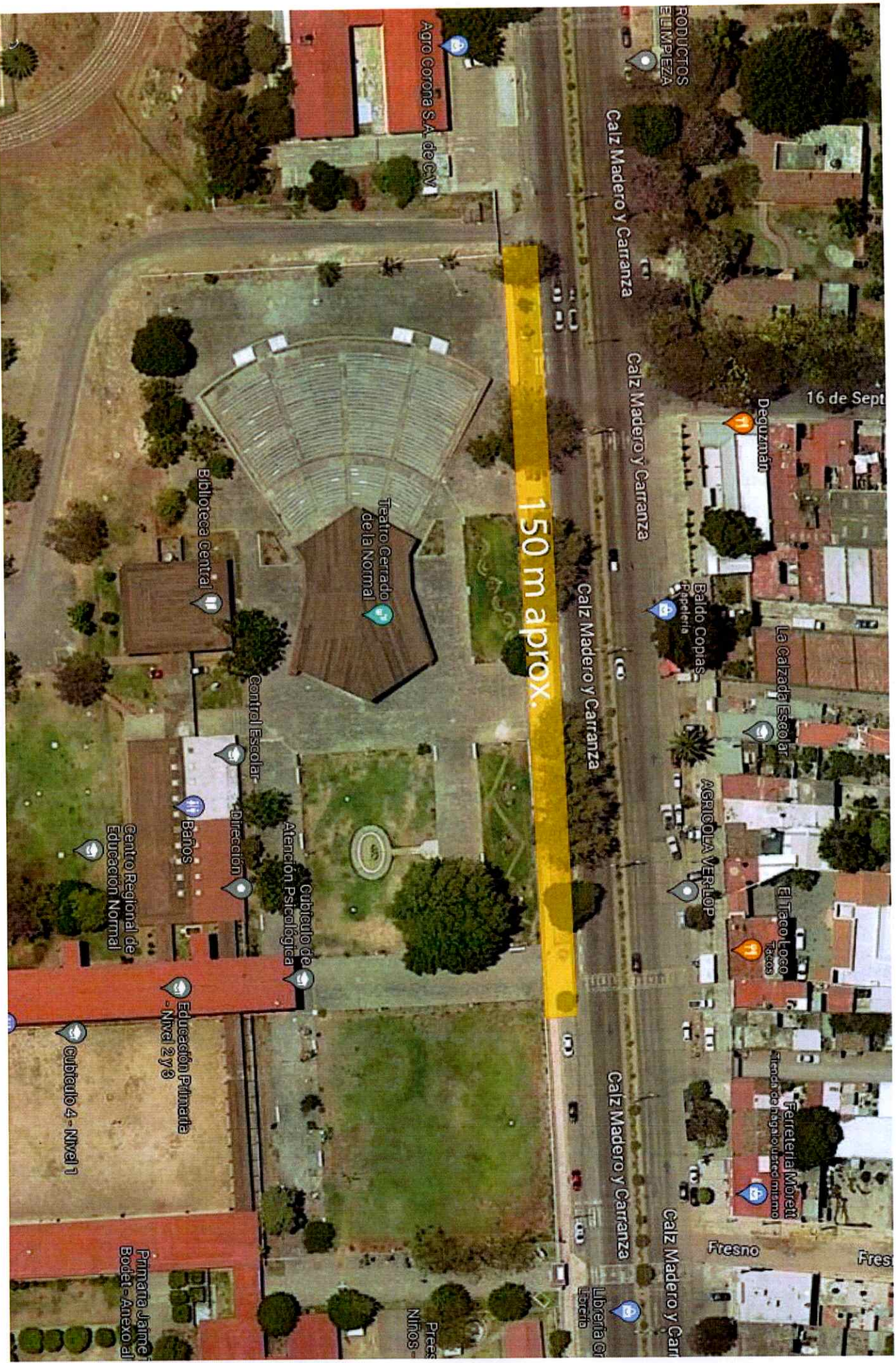
" 2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco "
Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco a 22 de febrero de 2023

ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

JCLF/ea
C. c. p. Archivo



150 m aprox.

Calz Madero y Carranza

Calz Madero y Carranza

Calz Madero y Carranza

Calz Madero y Carranza

Calz Madero y Carranza

Dequzán

16 de Sept

La Cazada Escolar

El Truco, Loco Tacos

Tienda de hortalizas y especias

AGRICOLA VERLOP

Baldy Copias Papelería

Ferretería Morell

Fresno

Fres

AGRO corona S.A. de CV

PRODUCTOS LIMPIEZA

Teatro Gerrardo de la Normal

Biblioteca Central

Central Escolar

Dirección

Atención Psicológica

Gabinete de

Educación Primaria - Nivel 2 y 3

Centro Regional de Educación Normal

Gabinete 4 - Nivel 1

Primaria Jaime Bodel - Anexo al

Pres Ninos

Librería Cerebro